

TEL: +56 224392000 Ax 4677 +56 224392000 Ax 4678 +56 224392000 Ax 4680 AFS: SCSCYOYX aischile@dgac.gob.cl www.dgac.gob.cl www.aipchile.dgac.gob.cl	CHILE  CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONAUTICA <i>AERONAUTICAL INFORMATION CIRCULAR</i>	A I C AIP - CHILE NR 21 FECHA PUBLICACIÓN 28 NOV 2023
---	---	---

Dirección General de Aeronáutica Civil Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo Sección AIS/MAP - Oficina Publicaciones AIS	Dirección Comercial / Postal Commercial / Postal Address San Pablo 8381 - Código Postal 9020558 - Pudahuel Santiago - Chile
--	--

“CERTIFICACION AERÓDROMO “LA ARAUCANÍA” - FREIRE (SCQP)”

En atención al Proceso de Certificación establecido por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) de OACI, la Autoridad Aeronáutica en conformidad al DAR 14 “Reglamento de Aeródromos” y al conjunto de Normas DAN – AGA, la DGAC, otorgó mediante Resolución Exenta N° 04/1/0178/2101 de fecha 14 de noviembre de 2023 la **Certificación definitiva N° 02/2023, del Aeródromo “La Araucanía” de la ciudad de Freire.**

Detalles de la Certificación:

UNIDAD	Aeródromo “La Araucanía” de Freire (SCQP).
CONDICIÓN	Certificación Definitiva.
DOCUMENTO	Certificado N° 02/2023
TIPO	DGAC, SRVSOP - OACI
FECHA	14 noviembre 2023
REGLAMENTACIÓN	DAR 14 “Reglamento de Aeródromos” DAN 14 139 “Certificación de Aeródromos” DAN 14 153 "Operación de Aeródromos" DAN 14 154 "Diseño de Aeródromos"
RESOLUCIÓN D.G.A.C.	N° 04/1/178/2101 de fecha 14 noviembre 2023.

EXENCIONES

Nº	DESVIACIÓN RESPECTO DE LAS NORMAS	CONDICIONES APLICABLES PARA LA OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
1	<p>Resistencia de pavimento (PCN) de Pista (RWY), Calles de Rodaje (TWY) Bravo, Charlie y Delta y APN Comercial: ACN aeronave crítica mayor que PCN publicado.</p> <p>DAR 14, Capítulo 3, numeral 3.6.3</p> <p>“El número de clasificación de pavimento (PCN) notificado, indicará que una aeronave con número de clasificación (ACN) igual o inferior al PCN notificado, puede operar sobre ese pavimento, sin perjuicio de cualquier limitación con respecto a la presión de los neumáticos o a la masa total de la aeronave”.</p>	<p align="center">DEFENSA CONTROL DE RIESGO:</p> <p>PCN publicado en la AIP-CHILE.</p> <p>Aeronave crítica opera con restricción de peso, opera con un ACN inferior al PCN informado.</p> <p>Proyecto de aumento de resistencia de los pavimentos a cargo del Ministerio de Obras Públicas (MOP)- Dirección de Aeropuertos (DAP), planificada su realización en año 2027.</p> <p align="center"><u>EXENCIÓN TEMPORAL</u></p>
2	<p>Franjas de Calles de Rodaje Bravo (B), Charlie (C) y Delta (D): existencia de objeto (zanja de drenaje)</p> <p>DAN 14 154 Sección 154.245, literal (b)</p> <p>"La franja de la calle de rodaje estará libre de objetos que puedan poner en peligro a las aeronaves en rodaje, con excepción de las ayudas visuales requeridas para fines de navegación aérea y que satisfagan los requisitos sobre frangibilidad”.</p>	<p align="center">DEFENSA CONTROL DE RIESGO:</p> <p>Demarcación de borde y eje en calles de rodaje Bravo, Charlie y Delta.</p> <p>Luces de eje y balizas reflectantes de borde en calles de rodaje Bravo y Charlie.</p> <p>Luces de borde de calle de rodaje Delta.</p> <p>Proyecto de construcción de estructura de hormigón (encajonar) zanja de drenaje por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP) - Dirección de Aeropuertos (DAP) en próxima concesión aeroportuaria, planificada su realización en año 2030.</p> <p align="center"><u>EXENCIÓN TEMPORAL</u></p>